



EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS CARTAGENA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio No. 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No. 00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN,

Que la información contenida en el **"FORMS informe de supervisión FEBRERO 2026"** es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos y que el formulario, contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y correspondiente al período de **febrero de 2026**.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

MAURICIO VELÁSQUEZ CASTELBLANCO
Director Seccional de Aduanas de Cartagena

Revisó y aprobó:


MIRLEIDIS ESTRADA CASTELLANOS
Jefe GIT de Operación Logística (A)

Proyectó:


Christian Charry B.
Funcionario GIT de Operación Logística